

## 1994. 1 de enero. Tarifas postales

Correspondencia interior. España, Andorra, Gibraltar, Filipinas y poblaciones francesas de la zona fronteriza

	<u>Ptas</u>	<u>gramos</u>
Cartas y tarjetas postales normalizadas	29.-	20
idem sin normalizar	41.-	20
idem urbanas normalizadas	18.-	20
idem sin normalizar	29.-	20
Correspondencia urgente		
Cartas y tarjetas postales normalizadas	180.-	20
idem urbanas normalizadas	160.-	20
Derechos de certificado	125.-	

NOTA. La tarifa se refiere al primer escalón de peso; los sucesivos no son proporcionales.



Tarifa fijada por Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 23 de diciembre de 1993 (B.O. del E. de 30 de diciembre de 1993).

## 1994. 1 de enero. Tarifas postales

Correspondencia exterior

	<u>Ptas</u>	<u>gramos</u>
Cartas y tarjetas postales normalizadas para países de C.E.E.	55.-	20
idem para el resto	65.-	20
idem sin normalizar	137.-	20
Derechos de certificado	130.-	
Derechos de urgencia	175.-	
Aerogramas	70.-	

NOTA. La tarifa se refiere al primer escalón de peso; los sucesivos no son proporcionales.

Tarifa fijada por Orden del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente de 23 de diciembre de 1993 (B.O. del E. de 30 de diciembre de 1993).